



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 6 de agosto de 2024

COMUNICACION N°2024/167

Ref: REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES - Standard & Poor's International LLC. - Inscripción Metodologías generales sobre aspectos específicos.

Se pone en conocimiento del mercado, que la Superintendencia de Servicios Financieros adoptó en el día 05 de agosto de 2024 la siguiente resolución:

1. Inscribir en el Registro del Mercado de Valores, Sección Calificadoras de Riesgo, las “Metodologías generales sobre aspectos específicos”, presentadas el 26 de julio de 2024 por Standard & Poor's International LLC, que incluye los siguientes documentos:
 - Criterios para la asignación de calificaciones ‘CCC+’, ‘CCC’, ‘CCC-’ y ‘CC’.
 - Capital Híbrido: Metodología y Supuestos.
 - Metodología y supuestos para la evaluación de riesgo país.
 - Calificaciones por arriba del soberano - Calificaciones de empresas y gobiernos: Metodología y Supuestos.
 - Metodología de calificaciones de grupo.
 - Calificación de Entidades Relacionadas con el Gobierno (ERGs): Metodología y Supuestos.
 - Criterios de Garantía.
 - Criterios globales para inversiones temporales en cuentas de transacciones
 - Principios ambientales, sociales y de gobierno corporativo en las calificaciones crediticias.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

2. Dar de baja del Registro del Mercado de Valores las “Metodologías generales sobre aspectos específicos”, inscriptas el 1 de noviembre de 2017 de acuerdo a la Comunicación 2017/204.

Cra. Patricia Tudisco

Intendente de Regulación Financiera

Exp. 2024-50-1-01414